

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Gerona

**5921 Procedimiento cantidad 295/2017.**

N.I.G.: 17079 - 44 - 4 - 2017 - 0012939

Procedimiento cantidad 295/2017

Parte actora: Francisco Aguilar Pérez

Parte demandada: Tecniestrucon, S.L. y Fons de Garantía Salarial (Fogasa)

Por la presente cedula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 3/4/17 en autos instruido por este juzgado de lo social a instancia de Francisco Aguilar Pérez contra Tecniestrucon, S.L. y Fons de Garantía Salarial (Fogasa) en reclamación de Cantidad seguido con el número 295/2017 se cita a la mencionada empresa Tecniestrucon, S.L. de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Organismo, sito en esta ciudad, el próximo día 25 de abril de 2018 a las 09:45 horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, al de juicio, que tendrán lugar en única pero sucesiva convocatoria, el primero ante el Secretario judicial y el segundo ante el Juez o Magistrado; advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía y pudiendo ser tenida por conforme con los hechos de la demanda.

Lo que hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo aquéllas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la L.P.L.

El Letrado de la Administración de Justicia sustituto.